

ACCESO A LA RESERVA NACIONAL

Se nutre de la retención de un 3% del Límite presupuestario de ABRS en 2023 y del 1% en 2024

SUPUESTOS PRIORITARIOS:

- Sentencias firmes.
- Jóvenes.
- Nuevos agricultores.

SI QUEDA REMANENTE:

Agricultores en desventaja que ejerciendo la actividad agraria desde 2015, no hayan participado en el Pago Básico.

Titulares que participen en programas de reestructuración para evitar el abandono de tierras en el marco de una intervención pública.

- **Tanto los nuevos derechos de la RN como los que hayan visto incrementado su valor hasta el VMr, no se pueden ceder en la campaña de asignación ni en las 4 siguientes.**
- **Se retirarán si no se utilizan cada año desde la asignación y las 4 campañas siguientes.**